

13 SET. 1975

Osorno, 9 de septiembre de 1975

Señores

Fundación de Ayuda Social de los Testigos Cristianos,
Ricardo Lyon 3004
Santiago

Dr. Claudio González

Estimado amigo:

A propósito de nuestra visita a la Penitenciaría de Osorno, han surgido algunas dudas que deseo aclarar. Como te sabes el hecho de encontrarme en cama, enfermo, impidió que me entrevistara con Uds. Como, pese a lo que se me informó, tuve poca conversación con mi esposa, ni hemos recibido noticia directa, me permito molestales una vez más.

- 1º.- Se me informó que mi solicitud de extranjería fue presentada con fecha 19 de agosto ¿es esto exacto? Nos ha causado extrañeza la demora de 1 mes y medio, entre la entrega de mis papeles a Uds. y la presentación. Te ruego confirmes esto.
- 2º.- También se me informó que los países a que postulé no permitían más exiliados cuberos (Francia, Canadá, Venezuela) porque por lo que debí elegir 5 nuevos países de una lista que se me presentó (Inglaterra, R.A.F., Bélgica, Holanda, Alemania).

1ª duda: ¿No resultaron suficientes las invitaciones desde Francia, en las cuales se garantizaba nuestra estadia y trabajo?

2ª duda: Con este problema, ¿se dan por terminadas las gestiones respecto a esos países & se puede intentar conseguir las visas por contactos perso-

10-7-75 =
¿mejorar si se pregunta en carta de 1975 para FR.

nales, tanto en Chile como en Francia?

3ª duda: Respecto a los nuevos países elegidos, tengo posibilidades de conseguir algo, sólo en el caso de Alemania Federal. ¿Tiene realmente importancia que trate de conseguir beca o trabajo, o Uds. se van a encargarse de eso?

Respecto a estos problemas, te rogamos nos informen en detalle para evitar descoordinationes o esfuerzos inútiles.

3º - Tengo entendido que en su visita, el amigo Chau les habló de mi estado de salud y de la necesidad de trasladarme a Stop. También sé que se basaban en un informe del Practicante de la Peni. Sr. Seoff.

Respecto a mi traslado, mi opinión personal es que sólo se gestione en caso de que nuestra salida del país se pudiera obtener de aquí a 2 meses, como máximo.

Cómo se que eso es muy difícil (cálculo 4 meses ±), pienso que una permanencia larga en Stop, sólo aumentaría las preocupaciones y problemas para mi familia. Además, a estas alturas, el beneficio para mi salud, sería mínimo.

Ignoro si existe alguna otra ventaja importante en el traslado. Si hubiera te mego nos informes. En todo caso, yo no solicitaré el traslado hasta cuando Uds. lo estimen conveniente.

4º - Respecto a la salida del país, creo que es bueno dejar centado mi ~~espíritu~~ deseo de salir junto con toda mi familia. El obtener la libertad, dejando en el país a los míos, no me proporcionaría ningún alivio y prefiero permanecer un tiempo más en la cárcel, si eso es necesario para hacer posible el viaje conjunto. Sé que esto puede aparecer como un capricho

sentimental, pero tengo razones personales para insistir en ello. Por tanto, les rogaria tuvieran los tramites para que podamos salir todos juntos.

Esperando que Uds. entiendan nuestras inquietudes y nos envíen informacion al respecto, y evitando una vez más las molestias que se toman por todos nosotros, les saluda paternalmente,

Arturo Palma Torres

P.S. Ruego contestar a
NANCY FEARMAN E.
Cacilla 133
Oserno.

ARCHIVO